

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS  
PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS  
ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G  
CP/CISC-599/11  
28 septiembre 2011  
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6  
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

*[Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan]*

## ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA, TLACHINOLLAN EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales / Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA” e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan* en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas Directrices.

### 1. Antecedentes

*Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan* es una asociación civil constituida el 25 de febrero de 1993 en Huamuxtitlán, Guerrero, México, bajo el nombre de Tlachinollan Grupo de Apoyo a los Pueblos Indios de la Montaña, con la misión de promover la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas, especialmente de los Naha, Na savi, Me’phaa, Ñomdaa y Mestizos de la Costa-Montaña de Guerrero.

*Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan* lleva a cabo sus programas en 600 comunidades de 19 municipios, 11 de los cuales se ubican bajo índices de pobreza, dando mayor atención a problemáticas de territorio, derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y migración, con el fin de promover y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos acorde con los estándares internacionales.

*Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan* brinda asesoría gratuita a personas que han sido víctimas de violaciones a los derechos humanos y les proporciona atención y rehabilitación psicológica. Además, realiza visitas a comunidades para entender y observar qué políticas deben ser propuestas con el fin de fortalecer la capacidad de los defensores de derechos humanos locales mediante programas educativos dirigidos a concienciar al público sobre los derechos humanos.

*Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan* cuenta con una base de datos de quejas y casos de violaciones de derechos humanos, y de junio de 2009 a mayo de 2011, realizó 2,367 asesorías y atendió 425 quejas por violaciones a los derechos humanos. También trabaja en la mediación de conflictos, especialmente en disputas agrarias o territoriales, y durante el mismo período facilitó más de 300 actas de acuerdo entre las partes.

*Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan* realiza campañas en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil dirigidas a incidir en políticas públicas relacionadas con los derechos humanos, tales como las campañas “Punto Final a la Parota,” “Escudar a los Culpables,” “Alto al Contrabando de Armas,” y emite comunicados de prensa e informes sobre la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas, mujeres, y sobre los trámites jurídicos de casos de violaciones de los derechos humanos y territoriales.

*Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan* ha participado en diversas audiencias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en temas de denuncias de criminalización de defensores de derechos humanos, derechos humanos de los indígenas jornaleros agrícolas, derecho a la consulta y participación en asuntos de interés público, y mecanismos nacionales de protección a defensores de derechos humanos.

Adicionalmente, ha brindado información en las visitas de las relatorías de la CIDH incluyendo la visita de la Relatoría de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en abril de 2011, la Relatoría sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias en julio de 2011, y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión en octubre de 2009.

*Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan* ha desarrollado sus actividades con proyectos financiados por el Gobierno de Canadá, W.K. Kellogg Foundation, Misión México, Obra Episcopal de la Iglesia Católica Alemana (MISEREOR), Tinker Foundation, Manos Unidas, CMC – Canadá, MacArthur Foundation, Inter-American Foundation, John Merck Fund, Ford Foundation, Appleton, Fundación Mundial, entre otros.

La Secretaría General de la OEA recibió la solicitud de registro ante la OEA del *Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan* el 4 de agosto de 2011.

## **2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización**

Nombre de la Organización:	Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan
Dirección:	Mina No. 77, Colonia Centro, Tlapa de Comonfort CP. 41304 Guerrero, México
Teléfono:	(+52) 757 476 1220
Fax:	(+52) 757 476 1200
Correo electrónico:	cdhm@tlachinollan.org
Página Web:	www.tlachinollan.org
Director:	Abel Jesús Barrera Hernández
Fecha de constitución:	25 de febrero de 1993

## **3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA**

*Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan* trabaja en la promoción, avance y defensa de los derechos humanos los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables de la Montaña de Guerrero, México. Las principales áreas de trabajo de la organización que podrían ser de interés para la OEA incluyen:

- Prestación de asesorías jurídicas gratuitas a los pueblos indígenas para potencializar la defensa de los derechos humanos de los mismos, y acompañar a las víctimas de violaciones a derechos humanos;
- Fortalecimiento de la capacidad de los defensores y defensoras de derechos humanos mediante visitas a las comunidades y la elaboración de publicaciones educativas sobre los derechos de los pueblos indígenas, las mujeres, conflictos agrarios y territorios, y sistemas normativos y autonomía indígena; y
- Incidencia en políticas públicas relacionadas con temas de defensa de derechos humanos a través de la realización de informes sobre la situación de los derechos humanos en México, así como la emisión de comunicados, denuncias y boletines ante instancias gubernamentales a nivel municipal, estatal y federal.

#### **4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA**

*Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan* propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Difundir las actividades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la promoción y protección de los derechos humanos y contribuir con la labor de sus Relatorías sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos de la Mujer, Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias;
- Presentar recomendaciones al Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) a través del Departamento de Derecho Internacional (DDI) de la Secretaría de Asuntos Jurídicos (SAJ);
- Colaborar con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en el seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Para”; y
- Brindar información a la Comisión Especial de Asuntos Migratorios (CEAM) del Consejo Permanente y apoyar la labor del Programa de Migración y el Desarrollo (MiDE) sobre la situación de los trabajadores migratorios en Guerrero, México, en coordinación con el Departamento de Desarrollo Social y Empleo (DDSE) de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI).

#### **5. Documentos presentados a la OEA**

- Carta al Secretario General de la OEA recibida el 4 de agosto de 2011
- Acta constitutiva
- Estatutos
- Declaración de la misión institucional
- Informe de Actividades 2009-2011

- Estados financieros 2009 - 2010 (Auditados por Arturo Sam Pérez, C.P.C., SPC Contadores y Abogados, S.C.)